



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-66559381-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-66559381-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO FARMACÉUTICO ARGENTINO S.A., CUIT N° 30525591855, Legajo N° 6.001, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica JUANA EMILIA OTTAVIANI, Documento Nacional de Identidad N° 3.951.027, Matrícula Profesional N° 6.743, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO FARMACÉUTICO ARGENTINO S.A., Legajo N° 6.001, con domicilio en la calle Santiago del Estero N° 3.117, localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARIA ROSA PIRLONE, Documento Nacional de Identidad N°

14.468.271, Matrícula Nacional N° 10.395, como Directora Técnica de la LABORATORIO FARMACÉUTICO ARGENTINO S.A., Legajo N° 6.001.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-66559381-APN-DGA#ANMAT